

## PRME

Principles for Responsible Management Education  
CHAPTER **LATIN AMERICA & CARIBBEAN**

# Convocatoria para nominación de Consejeros PRME LAC

El Capítulo de América Latina y el Caribe (LAC) de los Principios para la Educación en Gestión Responsable (PRME) fue constituido en el 2011. Al 2026, cuenta con más de 60 escuelas de negocios signatarias, siendo su principal misión la creación de espacios y proyectos de colaboración para promover la educación en gestión sustentable.

### Cuatro vacantes abiertas para el período 2026 – 2029

A través del presente comunicado, **se convoca a la nominación**, propia o a través de terceros, **para consejeros del capítulo LAC** para servir durante el período 2026 – 2029.

La función del consejo es proveer liderazgo estratégico al capítulo. Sus responsabilidades incluyen la planificación, coordinación, el apoyo adecuado para efectuar las actividades y proyectos del capítulo, y la rendición de cuentas a sus grupos de interés. El Consejo debe estar compuesto por un mínimo de 5 y un máximo de 11 integrantes. Para la próxima Asamblea General de miembros del capítulo, **se abrirán cuatro posiciones** para consejeros nuevos o aquellos que cumplan con su periodo de servicio en 2026 y deseen la ratificación por un periodo adicional de servicio.

### Responsabilidades de los consejeros

Las principales funciones de los consejeros del capítulo LAC de PRME son las siguientes:

1. Diseñar y mantener un sistema de gobernanza robusto, justo, transparente e incluyente.
2. Proveer de programas y apoyar a satisfacer las necesidades de los miembros del capítulo.
3. Desarrollar una relación mutuamente beneficiosa con las redes de Pacto Mundial.
4. Promover a PRME tanto con miembros como con miembros posibles de la iniciativa.
5. Servir al Capítulo en su capacidad individual imparcial e independiente de su relación con un signatario en particular, persona u organización.
6. Servir como embajadores del capítulo y contribuir con sus esfuerzos para apoyar a las iniciativas de PRME y del Capítulo mismo a través de su participación en conferencias, redes sociales y seminarios web.
7. Llevar a cabo reuniones periódicas y extraordinarias cuando sea necesario.
8. Demostrar un carácter moral impecable y fuerte compromiso con los valores de las Naciones Unidas (Integridad, Profesionalismo y Respeto por la Diversidad).
9. Asistir al 80% de las reuniones del consejo al año.

# 15.º ENCUENTRO PRME LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE 2026

## Período de servicio de los miembros del consejo

Los miembros del Consejo servirán por períodos de 3 años y podrán ser ratificados en su cargo para un período de servicio adicional consecutivo por medio de una votación durante la Asamblea General como indica el apartado de proceso de nominación y selección de los roles oficiales del capítulo.

## Criterios de elegibilidad

Para ser elegible al Consejo del Capítulo, una persona deberá cumplir con uno o más de los siguientes requisitos:

1. Tener un **cargo a tiempo completo** dentro de una institución miembro del Capítulo.
2. **Ser representante de un signatario** elegible.
3. Haber estado **involucrado(a) en la preparación de los reportes de comunicación de progreso** (reportes SIP).
4. Contar con **evidencia de su involucramiento con las actividades de PRME** como asistencia a reuniones regionales, entre otras.
5. Contar con el **apoyo oficial de su institución** para formar parte del consejo y comprometerse a participar en las actividades del capítulo.

Para que una persona sea elegible para formar parte del consejo del Capítulo, la institución a la que pertenece debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar al día con los **pagos de su membresía** en PRME Global.
2. Estar al día con los **reportes SIP**.
3. Haber tenido **representación en las actividades del capítulo** al menos en los últimos 2 años.

Cualquier objeción referente al proceso de nominación y/o selección de miembros del consejo del capítulo deberá ser expresada y sustentada debidamente durante la Asamblea General. El Consejo del Capítulo analizará la pertinencia de la objeción para determinar si procede o no y el proceso a seguir en caso de que proceda.

# 15.º ENCUENTRO PRME LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE 2026

## Proceso de postulación y selección de Consejeros

Para hacer efectiva su postulación, debe completar el siguiente formulario adjuntando la información requerida en el mismo: <https://forms.gle/bacatoFXgsLbko6X9>.

La fecha límite para completar el formulario es **18 de octubre**, hasta las 23:59 horas (GMT-5; Hora Colombia, Ecuador, Panamá, Perú).

Las nominaciones al Consejo serán revisadas por los miembros del Consejo en turno para asegurar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de los candidatos(as). Una vez confirmado el cumplimiento de los criterios de elegibilidad, el Presidente en turno enviará a los miembros del capítulo la lista de nominados para el consejo del capítulo y sus perfiles.

Esta información deberá enviarse a los miembros del capítulo al menos una semana antes de la Asamblea General.

Para la selección de miembros al consejo se realizará una **votación de manera presencial durante la Asamblea General**.

**Cada institución signataria elegible podrá ejercer un voto.**

Las votaciones se realizarán por medio de una aplicación electrónica. El anuncio de los miembros electos para el consejo se hará durante la misma reunión de asamblea. **Para ser elegible para ejercer el voto los signatarios participantes deberán estar al día con los pagos y estar al día en su comunicación de progreso.**

## Fechas importantes

- **Límite para cargar el formulario:** 18 de octubre a las 23:59 (GMT-5; Hora Colombia, Ecuador, Panamá, Perú).
- **Anuncio de postulantes elegibles:** 22 de octubre de 2026.
- **Asamblea anual y votaciones:** 22 de octubre de 2026 a las 16:00 (GMT-3; Hora de Montevideo).
- Proceso de votación presencial en la sede del #PRMELAC2026, Universidad ORT, Montevideo, Uruguay.
- Se habilitará votación en línea (Para este caso, se remitirá un enlace especial para el miembro que acredite su no asistencia a la reunión anual). Se recomienda y prefiere su asistencia presencial.